
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Octava Sala Civil
México

EDICTOS

Adela Patricia Cárdenas Martínez.

En los autos del toca 445/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Fianzas México Vital, S.A., Grupo Financiero Vital. Se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha diecisiete de mayo año dos mil uno, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del Juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 17 de octubre de 2001.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Octava Sala de lo Civil

EDICTO

Alejandro López Villagómez.

En los autos del toca 445/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por Fianzas México Bital, S.A. Grupo Financiero Bital. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha diecisiete de mayo años dos mil uno, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Heraldo de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2001.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 154201)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

Juan Caros Pérez Zárate,

Tercero perjudicado

Presente.

En los autos del juicio de amparo número 1695/2001-I, promovido por el doctor Alejandro Gertz Manero, en contra de actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Juan Carlos Pérez Zárate, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda que en derecho corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

Apercibido el tercero perjudicado de mérito que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente a defender sus derechos, en caso de no

comparecer o nombrar autorizado para ello en el término referido, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en las listas que publican en este Juzgado. Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 24 de octubre de 2001.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito "A" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Julio Carmona Martínez

Rúbrica.

(R.- 154578)

SALES SERVICES DE MEXICO, S.C.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo \$0.00

Pasivo \$0.00

Capital \$0.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil y para los efectos señalados por dicha disposición legal se lleva a cabo la publicación del balance final de liquidación de Sales Services de México, S.C. en liquidación con cifras al 30 de noviembre de 2001.

México, D.F., a 5 de diciembre de 2001.

Liquidador

Felipe Martínez Vaca

Rúbrica.

(R.- 154717)

FOMENTO DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Fomento de Capital, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, celebrada el 5 de diciembre de 2001, se acordó, entre otros puntos, disminuir el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$11'529,000.00 M.N. (once millones quinientos veintinueve mil pesos 00/100 moneda nacional), y la parte mínima fija en la cantidad de \$11'850,000.00 M.N. (once millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para que en lo sucesivo el capital social total de la sociedad quede en la suma de \$150,000.00 M.N. (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional).

El presente aviso se realiza en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2001.

Presidente del Consejo de Administración

José Ramón Elizondo Anaya

Rúbrica.

(R.- 154832)

LANWARE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo 2,129

Pasivo 113,151

Capital social 39,600,399

Pérdidas acumuladas 39,711,421

0

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2001.

Liquidador

Ismael Cazares Méndez

Rúbrica.

(R.- 155056)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTOS

Juicio de Amparo número 632/98-II, promovido por comisariado de Bienes Comunales de San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, contra actos del Juez Sexto de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, por

acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente, que por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados sucesión a bienes de María del Carmen Santillan Reynoso, Plásticos Arsosa, S.A. y Financiera Latina, S.A., sean emplazados por edictos. Se señalan las nueve horas del once de enero de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a su disposición copias de Ley en la Secretaría del Juzgado, Haciéndoles saber que deberán presentarse a este procedimiento dentro de treinta días ,contado a partir de la última publicación. Asimismo, hágaseles saber a los terceros referidos, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones las mismas se le practicarán por lista, aún las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Amparo.

Guadalajara, Jal., a 24 de octubre de 2001.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Alejandro Flores

Rúbrica.

(R.- 155089)

CONSULTORIA EN SINERGIA ORGANIZACIONAL, S.C.

BALANCE GENERAL DE INICIO DE LIQUIDACIÓN AL 13 DE DICIEMBRE DE 2001

Descripción Saldo Actual

Activo

Circulante

Deudores diversos

219,971.00

Total activo circulante

219,971.00

Diferido

Pagos anticipados

59,291.00

Total activo diferido

59,291.00

Suma del activo

279,262.00

Descripción

Saldo actual

Pasivo

Circulante

0.00

Total pasivo circulante

0.00

Capital

Capital contable

279,262.00

Total capital

279,262.00

Suma de pasivo y capital

279,262.00

17 de diciembre de 2001.

Representante Legal

Lic. Martha Matilde Mejia Montes

(R.- 155213)

REMOLQUES Y SISTEMAS ALIADOS DE TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada a las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2001, se resolvió disminuir el capital social en su parte fija en la cantidad de \$4'813,716.00 (cuatro millones ochocientos trece mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) para quedar en la cantidad de \$5'186,284.00 (cinco millones ciento ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), y en consecuencia modificar el artículo sexto de los estatutos.

Se hace esta publicación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 18 de diciembre de 2001

El Delegado

Ing. Carlos Meza Lavaniegos

Rúbrica.

Lic. Raúl Valencia del Toro

Rúbrica.

(R.- 155246)

COMPAÑIA CONTINENTAL DE MÉXICO, S.A.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

Activo

Bancos \$ 6,523,022.63

Anticipos al i.s.r. 47,308.10

Total de activo \$ 6,570,330.73

Pasivo

P.T.U. pendiente de pago 270,361.62

Impuestos por pagar 37,200.00

Otros pasivos de liquidacion 110,000.00

Suma el pasivo \$ 417,561.62

Capital

Capital social \$ 4,000.00

Reserva legal 800.00

Utilidades acumuladas 6,787,400.93

Pérdida del ejercicio de liquidación (639,431.82)

Suma el capital \$ 6,152,769.11

Total de pasivo y capital \$ 6,570,330.73

El remanente se distribuirá entre los accionistas proporcionalmente a su aportacion en el capital social, previa retención del Impuesto Sobre la Renta que en su caso resulte, y previa entrega de los títulos originales representativos de las acciones de las que son poseedores.

Este Balance se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

México, D.F., a 20 de diciembre de 2001.

Liquidador

C.P. Rafael Pagaza Ramirez

Rúbrica.

(R.- 155251)

**Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal de Michoacán
PA/MICH/03/2001
Oficio DEM/1905/01**

EDICTO

Francisco Ramos Alvarado

Presente

Esta Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República le instruye procedimiento de responsabilidad administrativa número PA/MICH/03/2001, por irregularidades administrativas que le atribuye el licenciado César Armando Martín del Campo González, Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Investigadora La Piedad, por su proceder indebido, que en esencia consistió, haber ingresado sin mandato judicial al inmueble ubicado en el libramiento Puente de Cuota, número 309, de la colonia San Rafael, en La Piedad, Michoacán, propiedad de Miguel Ángel Saldivar García; con su proceder indebido, probablemente incumplió con las obligaciones descritas en los artículos 2o. fracciones I y III, 50 fracción I y 51 fracción I y V, todos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, contraviniendo a procurar pronta y debidamente la justicia y salvaguardar la constitucionalidad y protección a los derechos humanos.

En relación a la citada irregularidad, se le previene para que dentro del término de treinta días naturales, contado a partir de la última de las publicaciones, se apersona a esta Delegación Estatal a sujetarse al término de cinco días para rendir su informe de hechos, ofrecimiento de pruebas y alegatos a que refiere el artículo 54 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, apercibiéndole que en caso omiso se le tendrá por confeso de las irregularidades descritas, y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en el tablero de avisos de estas oficinas.

En términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, publíquese por tres veces con intervalo de siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en un periódico de los de mayor circulación en la república mexicana.

Morelia, Mich., a 23 de noviembre de 2001.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
y Delegado Estatal

Lic. Enrique Buendía Ramos
Rúbrica.

(R.- 155366)

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A la Asamblea de Accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los estados consolidados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera consolidada que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 1e., sobre los estados financieros consolidados, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4, Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera consolidada por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 2 de febrero de 2001.

PricewaterhouseCoopers

Contador Público

Alfonso Infante Lozoya

Rúbrica.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

	31 de diciembre de	
Activo	2000	1999
Activo circulante		
Efectivo e inversiones en valores realizables	<u>\$876,186</u>	<u>\$455,872</u>
Cuentas por cobrar		
Cientes, menos estimación para cuentas de cobro dudoso de \$22,278 en 2000 y de \$20,735 en 1999	182,910	133,523
Impuestos por recuperar	63,730	27,651
Otras cuentas por cobrar	15,833	13,540
Inventarios (nota 3)	155,802	109,864
Pagos anticipados	<u>5,781</u>	<u>1,376</u>
Total activo circulante	<u>1,300,242</u>	<u>741,826</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo-Neto (nota 4)	<u>2,394,141</u>	<u>2,383,098</u>
Otros activos (nota 5)	<u>14,156</u>	<u>16,476</u>
Total activo	<u>\$3,708,539</u>	<u>\$3,141,400</u>
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar a proveedores	\$62,112	\$63,419
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	58,903	84,260
Participación de utilidades por pagar	2,422	1,860
Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar (nota 7)	<u>56,255</u>	<u>15,878</u>

Total pasivo a corto plazo	179,692	165,417
Largo plazo		
Prima de antigüedad (nota 1g.)	1,256	1,413
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 8)	<u>644,497</u>	<u>154,486</u>
Total pasivo	<u>825,445</u>	<u>321,316</u>
Inversión de los accionistas (nota 6)		
Capital social	743,409	743,409
Prima en suscripción de acciones	263,384	263,384
Utilidades acumuladas	1,757,163	1,347,113
Utilidad del ejercicio	709,551	527,279
(Insuficiencia) en la actualización neta del capital contable	(137,079)	(61,101)
Efecto acumulado de impuestos diferidos (nota 1e.)	<u>(453,334)</u>	=
Total inversión de los accionistas	<u>2,883,094</u>	<u>2,820,084</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$3,708,539</u>	<u>\$3,141,400</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Director General

Ing. Antonio Taracena Sosa

Rúbrica.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2000	1999
Ventas netas	\$2,063,416	\$1,500,862
Costo de ventas	<u>820,427</u>	<u>682,127</u>
Utilidad bruta	<u>1,242,989</u>	<u>818,735</u>
Gastos de operación		
Administración	62,999	59,881
Venta	<u>107,933</u>	<u>59,070</u>
	<u>170,932</u>	<u>118,951</u>
Utilidad de operación	<u>1,072,057</u>	<u>699,784</u>
Costo integral de financiamiento		
Gastos financieros	1,018	2,738
Productos financieros	(63,832)	(55,009)
Fluctuación cambiaria	(5,808)	4,896
Resultado por posición monetaria	<u>72,828</u>	<u>21,001</u>
Neto	<u>4,206</u>	<u>(26,374)</u>
Otros productos-Neto	<u>(9,004)</u>	<u>(38,531)</u>
Utilidad antes de provisión de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	1,076,855	764,689
Provisiones para (notas 7 y 8)		
Impuesto Sobre la Renta	364,134	235,412
Impuesto al Activo	390	
Participación de los Trabajadores en las Utilidades causada	<u>2,780</u>	<u>1,998</u>
Utilidad neta del año	<u>\$709,551</u>	<u>\$527,279</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 3.21</u>	<u>\$ 2.38</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

operado con un futuro limitado (nota 1d.)								(23,930)		(23,930)
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable								(52,048)		(52,048)
Utilidad neta del ejercicio de 2000	=	=	=	=	=	=	<u>709,551</u>	=	=	<u>709,551</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2000	<u>\$743,409</u>	<u>\$263,384</u>	<u>\$96,432</u>	<u>\$48,089</u>	<u>\$1,612,642</u>	<u>\$1,757,163</u>	<u>\$709,551</u>	<u>(\$137,079)</u>	<u>(\$453,334)</u>	<u>\$2,883,094</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2000	1999
Operación		
Utilidad neta del ejercicio	\$709,551	\$527,279
Más		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	140,141	114,254
Prima de antigüedad (nota 1g.)	198	293
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 8)	<u>52,331</u>	<u>50,304</u>
	902,221	692,130
Recursos generados (utilizados) en		
Clientes	(49,387)	(31,830)
Inventarios	(45,938)	(11,714)
Proveedores	(1,307)	17,787
Impuestos por recuperar	(36,079)	15,072
Otras cuentas por cobrar	(2,293)	(5,516)
Pagos anticipados y otros activos	(2,085)	(3,538)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	14,665	(27,872)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	562	249
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>453,334</u>	-
Recursos generados por la operación	<u>1,233,693</u>	<u>644,768</u>
Financiamiento		
Recompra de acciones		(2,946)
Decreto de dividendos (nota 6)	(117,229)	
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>(453,334)</u>	-
Recursos (utilizados) por actividades de financiamiento	(570,563)	(2,946)
Inversión		
Adquisiciones de inmuebles, planta y equipo	(244,617)	(404,745)
Valor neto de los retiros de maquinaria y equipo	<u>1,801</u>	<u>6,600</u>
Recursos (utilizados) por actividades de inversión	(242,816)	(398,145)
Aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	420,314	243,677
Efectivo e inversiones en valores realizables al inicio del periodo	<u>455,872</u>	<u>212,195</u>
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del periodo	<u>\$876,186</u>	<u>\$455,872</u>

Las diez notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, excepto que se indique otra denominación)

Nota 1 - Actividades de las compañías y resumen de políticas contables significativas

La empresa se constituyó el 28 de junio de 1982, y se dedica a la tenencia de acciones de capital de sociedades anónimas y de otro tipo de participación en otras sociedades, empresas o negocios, primordialmente en sociedades cuya actividad principal es la producción y venta de cemento hidráulico, concreto premezclado, arena y grava.

Corporación Moctezuma, S.A. de C.V., es tenedora de la totalidad de las acciones de las compañías que se mencionan a continuación:

Subsidiaria	Principal actividad
Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V. Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V. premezclado.	Fabricación de cemento hidráulico. Fabricación de concreto
Latinoamericana de Agregados y Concretos, S.A. de C.V.	Extracción de arena y grava.

Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.

Comercialización de cemento hidráulico.

Inmobiliaria Lacosa, S.A. de C.V.

Arrendamiento de inmuebles.

Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V.

Servicios administrativos.

Servicios Corporativos Moctezuma, S.A. de C.V.

Servicios administrativos.

Arrendadora de Equipos de Transporte, S.A. de C.V.

Arrendamiento de equipos.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para presentar la situación financiera consolidada de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. y sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000. En la página siguiente se resumen las políticas de contabilidad más significativas:

a. Los estados financieros consolidados de 2000 y de 1999 incluyen las cifras de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. y de las subsidiarias mencionadas anteriormente. Los saldos y transacciones entre dichas compañías son eliminados para efectos de la consolidación.

b. Las inversiones en valores realizables se expresan a su valor de mercado.

c. Los inventarios se valúan al costo promedio y se actualizan, al igual que el costo de ventas, utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Los inventarios que tienen una rotación inferior a 30 días se consideran valuados a su costo de reposición.

d. Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo y se actualizan como sigue:

i. Plantas en operación. Mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del INPC.

ii. Planta operando con un futuro limitado. Se ajustó su valor en libros al 31 de diciembre de 1997 a su valor de realización a esa fecha, de conformidad con avalúo practicado por perito independiente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se mantuvo su mismo valor al 31 de diciembre de 1998. En los ejercicios de 2000 y 1999, se ajustó parcialmente con cargo a la insuficiencia en la actualización del capital, en función de su vida remanente estimada.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, tanto sobre el costo de adquisición como sobre los incrementos por actualización.

e. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se reconocen hasta el 31 de diciembre de 1999 por el método de pasivo diferido parcial. Este método establece el registro del efecto diferido de las diferencias temporales no recurrentes entre los resultados contable y fiscal.

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos establecidos en el nuevo Boletín D-4 "tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Como resultado de lo anterior, para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido, la Compañía cambió del método de pasivo parcial al de activos y pasivos integral, el cual consiste en determinar el Impuesto Sobre la Renta diferido, aplicando la tasa del ISR correspondiente, a las diferencias entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos -diferencias temporales- a la fecha de los estados financieros consolidados. El efecto acumulado al inicio del ejercicio derivado del cambio mencionado, incrementó el pasivo por impuestos diferidos en \$453,334, en tanto que el efecto durante 2000, fue disminuir el pasivo por impuestos diferidos en \$15,654 y reducir la insuficiencia en la actualización de capital en la misma cantidad.

A partir del ejercicio de 1994, el Impuesto Sobre la Renta, se determina de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal establecido en la ley relativa. Dicho régimen permite compensar las pérdidas con las utilidades fiscales de la participación mayoritaria de todas las empresas subsidiarias, con el objeto de determinar el impuesto causado sobre el resultado fiscal neto consolidado. A partir de 1999, la ley sólo permite, para tales efectos, la compensación de las pérdidas con las utilidades fiscales al 60%.

f. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

g. Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal a su retiro, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo en los años en que presta sus servicios, con base en cálculos actuariales, bajo el método de crédito unitario proyectado. El incremento de la reserva del año ascendió a \$198 (\$293 en 1999) y el monto acumulado asciende a \$1,256 (\$1,413 en 1999).

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

h. El capital social y las utilidades acumuladas se expresan a su valor actualizado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, determinado mediante la aplicación a los importes históricos de factores derivados del INPC.

i. El resultado por posición monetaria representa la utilidad o pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales, actualizada a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

j. La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones en circulación al fin de cada año.

Nota 2 - Posición de la Compañía en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las compañías tenían los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares americanos, valuados al tipo de cambio de \$9.6098 y \$9.522 por dólar, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de dólares americanos	
	2000	1999
Activos	\$47,214	\$7,033
Pasivos	<u>652</u>	<u>1,124</u>
Posición larga	<u>\$46,562</u>	<u>\$5,909</u>

A continuación se resumen las principales transacciones en moneda extranjera (dólares americanos) efectuadas por la Compañía.

	Miles de dólares americanos	
	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2000	1999
Compras de maquinaria y equipo	\$7,680	\$12,777
Compras de materias primas	<u>1,061</u>	<u>1,766</u>
Total	<u>\$8,741</u>	<u>\$14,543</u>

Como consecuencia de la variación en el tipo de cambio, se generó una (utilidad) pérdida cambiaria neta consolidada de (\$5,808) en 2000 y \$4,896 en 1999 que se presentan en el estado de resultados consolidados como parte del costo integral de financiamiento.

Al 2 de febrero de 2001, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados, el tipo de cambio era de \$9.7328 por dólar.

Nota 3 - Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Materia prima	\$6,188	\$6,369
Producción en proceso	25,529	8,344
Productos terminados	9,699	7,687
Refacciones	54,091	45,507
Envases	6,519	9,615
Combustibles	2,398	3,026
Materiales para la operación	9,349	9,113
Mercancías en tránsito	24,627	
Anticipos a proveedores	<u>18,278</u>	<u>21,282</u>
	156,678	110,943
Menos - Estimación para artículos en desuso y de lento movimiento	<u>(876)</u>	<u>(1,079)</u>
Total de inventarios	<u>\$155,802</u>	<u>\$109,864</u>

Nota 4 - Inmuebles, maquinaria y equipo

	31 de diciembre de		Porcentaje de depreciación anual (%)
	2000	1999	
Edificio	\$408,905	\$387,923	3.40 a 5.00
Maquinaria y equipo	1,883,673	1,260,112	3.54 a 6.47
Vehículos	168,795	132,155	7.07 a 25.00
Equipo de cómputo	54,634	43,832	30.00
Mobiliario y equipo	<u>21,086</u>	<u>26,223</u>	<u>6.00 a 14.79</u>
	2,537,093	1,850,245	
Depreciación acumulada	<u>(422,833)</u>	<u>(296,331)</u>	

Subtotal	<u>2,114,260</u>	<u>1,553,914</u>
Construcciones en proceso	15,481	492,594
Terrenos	<u>148,601</u>	<u>142,502</u>
	<u>2,278,342</u>	<u>2,189,010</u>
Planta operando con un futuro limitado	<u>115,799</u>	<u>194,088</u>
Total de inmuebles, maquinaria y equipo	<u>\$2,394,141</u>	<u>\$2,383,098</u>

Nota 5 - Otros activos

Este renglón se forma por lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Montaje e instalaciones	\$19,131	\$19,131
Amortización acumulada	<u>(10,413)</u>	<u>(9,530)</u>
	8,718	9,601
Impuesto al Activo	3,299	3,559
Otros	<u>2,139</u>	<u>3,316</u>
Total de otros activos	<u>\$14,156</u>	<u>\$16,476</u>

Nota 6 - Inversión de los accionistas

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, está integrado por acciones de serie única y sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Monto
26,307,326	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$15,582
<u>194,914,498</u>	Capital variable ilimitado	<u>155,795</u>
<u>221,221,824</u>		171,377
	Incremento por actualización	<u>572,032</u>
	Capital social en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000	<u>\$743,409</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital contable a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

	2000		
	Valor histórico	Actualización	Valor actualizado
Capital social	\$171,377	\$572,032	\$743,409
Prima en suscripción de acciones	36,772	226,612	263,384
Utilidades acumuladas	1,012,184	744,979	1,757,163
Utilidad del ejercicio	681,912	27,639	709,551
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable		(137,079)	(137,079)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>(416,055)</u>	<u>(37,279)</u>	<u>(453,334)</u>
Total	<u>\$1,486,190</u>	<u>\$1,396,904</u>	<u>\$2,883,094</u>
	1999		
	Valor histórico	Actualización	Valor actualizado
Capital social	\$171,377	\$572,032	\$743,409
Prima en suscripción de acciones	36,772	226,612	263,384
Utilidades acumuladas	659,370	687,743	1,347,113
Utilidad del ejercicio	463,313	63,966	527,279
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable		<u>(61,101)</u>	<u>(61,101)</u>
Total	<u>\$1,330,832</u>	<u>\$1,489,252</u>	<u>\$2,820,084</u>

En asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2000 se decretó un dividendo de \$0.50 por acción, pagándose un total de \$110,499 nominales, equivalentes a \$117,229 pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la asamblea de accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, que establecen se destine el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% de capital social.

Nota 7 - Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar, dividendos y reducción de capital:

Conforme a las disposiciones fiscales, la Compañía está difiriendo parte del Impuesto Sobre la Renta causado, 5% en el año de 2000 y 3% en el año de 1999. Estos importes representan \$56,255 y \$15,878, respectivamente.

Por el Impuesto Sobre la Renta causado y diferido su pago se deberá liquidar en el momento que los accionistas decidan efectuar un pago de dividendos, aun cuando se deriven de reducciones de capital. Adicionalmente, los mismos estarán sujetos a una retención cuya tasa efectiva no será mayor de 7.69%.

Cualquier pago de dividendos, aun cuando se deriven de reducciones de capital, que no provengan de utilidades fiscales por las que la Compañía ya haya pagado el ISR, estarán sujetos a una tasa efectiva de 53.85%.

En caso de reducción del capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones de los accionistas actualizadas, será tratado como si fuera dividendo. Al 31 de diciembre de 2000, las aportaciones de los accionistas actualizadas y las utilidades por las que ya se pagó el Impuesto Sobre la Renta, ascienden a \$1,063,036 y \$1,218,039, respectivamente.

Nota 8 - Impuesto Sobre la Renta (ISR)

La provisión de ISR al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se integra como sigue:

	2000	1999
ISR causado	\$311,803	\$185,108
ISR diferido	<u>52,331</u>	<u>50,304</u>
Total provisión de ISR	<u>\$364,134</u>	<u>\$235,412</u>

La conciliación entre la tasa real y efectiva del Impuesto Sobre la Renta se muestra a continuación:

	2000	1999
ISR a la tasa real (35%)	\$376,899	\$267,641
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Compras	(12,883)	(3,285)
Depreciación	(7,443)	(30,147)
Efecto neto de costo integral de financiamiento	1,038	(12,787)
Gastos no deducibles	482	5,828
Actualización del resultado del ejercicio	(14,283)	(13,540)
Pérdidas por amortizar		(13,277)
Anticipos de clientes	4,459	258
Anticipos a proveedores	(30,364)	(11,730)
Reservas	2,012	3,071
Gastos de proyectos deducibles	(6,125)	(6,924)
Pagos anticipados y gastos por amortizar	<u>(1,989)</u>	-
ISR causado en el año	311,803	185,108
ISR diferido	<u>52,331</u>	<u>50,304</u>
Provisión para ISR	<u>\$364,134</u>	<u>\$235,412</u>
Tasa efectiva	<u>33.81%</u>	<u>30.78%</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	2000	1999
Inventarios	\$108,713	\$84,420
Propiedades, planta y equipo-Neto	1,709,143	1,707,347
Reservas	(23,534)	(19,376)
Anticipos de clientes	(80,122)	(73,419)
Anticipos a proveedores	116,821	32,761
Pagos anticipados y gastos por amortizar	<u>10,400</u>	<u>4,896</u>
	<u>\$1,841,421</u>	<u>\$1,736,629</u>
Tasa de ISR	<u>35%</u>	<u>35%</u>
ISR diferido por pagar	<u>\$644,497</u>	<u>\$607,820</u>

El ISR diferido por pagar, determinado al 31 de diciembre de 1999, por \$607,820, se disminuye por el ISR diferido reconocido parcialmente en años anteriores de \$154,486. Por lo anterior, el efecto de registro del ISR diferido inicial asciende a \$453,334 (nota 1e.)

Del saldo de ISR diferido por pagar registrado al 31 de diciembre de 2000, \$15,654 se han acreditado directamente a la insuficiencia en la actualización del capital ya que provienen de diferencias temporales que se identifican con el resultado por tenencia de inventarios e inmuebles, maquinaria y equipo (activos no monetarios).

Nota 9 - Instrumentos financieros

Se tiene lo siguiente:

a. Valor de instrumentos financieros - EL importe en efectivo e inversiones en valores realizables, cuentas por cobrar, impuestos por recuperar, proveedores, gastos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproxima a

su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.

b. Concentración de riesgo - Las cuentas por cobrar a clientes son el único instrumento que potencialmente está sujeto a una concentración de riesgo, el cual es limitado, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio volumen de clientes dedicados, principalmente, a la industria de la construcción.

Nota 10 - Información por segmentos

Las operaciones de las compañías se realizan principalmente en la industria del cemento, del concreto y otras menores.

La principal información financiera consolidada analizada por segmentos de operación de 2000 y 1999, se resume como sigue:

	2000				
	Industrias				
	Cemento	Concreto	Otras menores		Total
Ventas netas	<u>\$1,564,344</u>	<u>\$498,667</u>	<u>\$405</u>		<u>\$2,063,416</u>
Utilidad de operación	<u>\$967,987</u>	<u>\$102,552</u>	<u>\$1,518</u>		<u>\$1,072,057</u>
Activos del segmento	<u>\$3,369,086</u>	<u>\$215,980</u>	<u>\$123,473</u>		<u>\$3,708,539</u>
	1999				
	Industrias				
	Cemento	Concreto	Otras menores		Total
Ventas netas	<u>\$1,158,304</u>	<u>\$342,558</u>			<u>\$1,500,862</u>
Utilidad de operación	<u>\$661,045</u>	<u>\$38,537</u>	<u>\$202</u>		<u>\$699,784</u>
Activos del segmento	<u>\$2,712,111</u>	<u>\$175,335</u>	<u>\$253,954</u>		<u>\$3,141,400</u>
					(R.- 155434)

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A la asamblea de accionistas:

Hemos examinado los balances generales individuales de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los estados individuales de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros individuales son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros individuales, asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros individuales tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 1c. sobre los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4, Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera individual de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000 y de 1999, y los resultados individuales de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera individual por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 2 de febrero de 2001.

PricewaterhouseCoopers

Contador Público

Alfonso Infante Lozoya

Rúbrica.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

INFORME DEL COMISARIO

A la asamblea general de accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y

razonabilidad de la información financiera individual que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000.

He asistido a las asambleas de accionistas y a las juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Como se indica en la nota 1c. sobre los estados financieros individuales, a partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos del nuevo Boletín D-4, Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera individual de Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000, los resultados individuales de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera individual por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 2 de febrero de 2001.

Comisario

C.P. Alfonso Infante Lozoya

Rúbrica.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES INDIVIDUALES

pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

Activo	2000	31 de diciembre de 1999
Activo circulante:		
Efectivo e inversiones en valores realizables	\$5,740,697	\$127,731,748
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias (nota 3)	2,130,983,862	1,846,972,407
Otras cuentas por cobrar	4,822,991	56,724
Impuesto Sobre la Renta por recuperar		62,198,224
Pagos anticipados	<u>433,264</u>	<u>48,102</u>
Total activo circulante	2,141,980,814	2,037,007,205
Inversiones en compañías subsidiarias (nota 4)	<u>1,127,673,995</u>	<u>899,285,498</u>
Total activo	<u>\$3,269,654,809</u>	<u>\$2,936,292,703</u>
Pasivo e inversión de los accionistas		
Pasivo a corto plazo		
Cuentas por pagar a compañías subsidiarias (nota 3)	95,047,691	91,301,083
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	86,726,779	16,392,356
Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar (nota 6)	<u>29,295,023</u>	<u>8,515,085</u>
Total pasivo a corto plazo	211,069,493	116,208,524
Largo plazo		
Impuestos Sobre la Renta diferido (nota 7)	<u>175,491,215</u>	=
Total pasivo	<u>386,560,708</u>	<u>116,208,524</u>
Inversión de los accionistas (nota 5):		
Capital social	743,409,141	743,409,141
Prima en suscripción de acciones	263,384,222	263,384,222
Utilidades acumuladas	1,757,163,153	1,347,112,679
Utilidad del ejercicio	709,550,860	527,278,990
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable	(137,079,354)	(61,100,853)
Efecto acumulado de impuestos diferidos (nota 1c.)	<u>(453,333,921)</u>	=
Total inversión de los accionistas	<u>2,883,094,101</u>	<u>2,820,084,179</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$3,269,654,809</u>	<u>\$2,936,292,703</u>

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Director General

Ing. Antonio Taracena Sosa

Rúbrica.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.

ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS
pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2000	1999
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	\$487,719,349	\$231,443,708
Ingresos por servicios	7,279,175	7,856,157
Gastos de administración	<u>7,207,276</u>	<u>7,215,128</u>
Utilidad de operación	<u>487,791,248</u>	<u>232,084,737</u>
Costo integral de financiamiento:		
Gastos financieros	17,115,255	21,386,086
Productos financieros	(525,240,334)	(582,183,088)
Fluctuación cambiaria	(7,830)	1,635
Resultado monetario	<u>169,948,095</u>	<u>201,287,629</u>
Neto	<u>(338,184,814)</u>	<u>(359,507,738)</u>
Otros (ingresos) - neto	<u>(724,888)</u>	<u>(32,260,744)</u>
Utilidad antes de beneficio por consolidación fiscal y provisión de Impuesto Sobre la Renta	826,700,950	623,853,219
Beneficio por consolidación fiscal (nota 1)	(1,603,199)	(6,251,794)
Provisión para Impuesto Sobre la Renta (nota 7)	<u>118,753,289</u>	<u>102,826,023</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>\$709,550,860</u>	<u>\$527,278,990</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 3.21</u>	<u>\$ 2.38</u>

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
 ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999
 pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

Concepto	Utilidades acumuladas					Total	Utilidad del ejercicio	Exceso (insuficiencia) en la actualización neta del capital contable	Efecto acumulado de impuestos diferidos	Total inversión de los accionistas
	Prima en Capital social	Reserva para subscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones legal	Reserva para recompra de acciones	Por aplicar					
Saldos al 31 de diciembre de 1998	\$743,409,141	\$263,384,222	\$46,124,374	\$51,035,158	\$746,095,362	\$843,254,894	\$506,804,034	\$49,741,379		\$2,406,593,670
Acuerdos de la asamblea general ordinaria de accionistas:										
Aplicación de la utilidad del ejercicio		23,944,064			482,859,970	506,804,034	(506,804,034)			
Recompra de acciones				(2,946,249)			(2,946,249)			(2,946,249)
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable								(110,842,232)		(110,842,232)
Utilidad neta del ejercicio de 1999							<u>527,278,990</u>			<u>527,278,990</u>
Saldos al 31 de diciembre de 1999	743,409,141	263,384,222	70,068,438	48,088,909	1,228,955,332	1,347,112,679	527,278,990	(61,100,853)		2,820,084,179
Reconocimiento del efecto acumulado de impuestos diferidos									(\$231,511,260)	(231,511,260)
Participación en el efecto acumulado del impuesto diferido de compañías subsidiarias									(221,822,661)	(221,822,661)
Acuerdos de la asamblea general ordinaria de accionistas:										
Aplicación de la utilidad del ejercicio		26,363,950			500,915,040	527,278,990	(527,278,990)			
Decreto de dividendos (nota 5)					(117,228,516)	(117,228,516)				(117,228,516)

CORPORACION MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.
ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2000	1999
Operación:		
Utilidad neta del ejercicio	\$709,550,860	\$527,278,990
Más:		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(487,719,349)	(231,443,708)
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 7)	<u>(55,978,544)</u>	-
	165,852,967	295,835,282
Recursos generados (utilizados) en:		
Cuentas con compañías subsidiarias - neto	(318,776,657)	(226,169,833)
Otras cuentas por cobrar	(4,766,267)	(30,970)
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	62,198,224	(27,179,146)
Pagos anticipados	(385,162)	6,628
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	91,114,360	1,462,530
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>231,511,260</u>	-
Recursos generados en la operación:	<u>226,748,725</u>	<u>43,924,491</u>
Financiamiento:		
Decreto de dividendos (nota 5)	(117,228,516)	-
Recompra de acciones		(2,946,249)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	<u>(453,333,921)</u>	-
Recursos (utilizados) en actividades de financiamiento:	<u>(570,562,437)</u>	<u>(2,946,249)</u>
Inversión:		
Disminución en la inversión de subsidiarias	<u>221,822,661</u>	-
Recursos generados en actividades de inversión (Disminución) aumento de efectivo e inversiones en valores realizables	<u>221,822,661</u>	-
Efectivo e inversiones en valores realizables al inicio del periodo	(121,991,051)	40,978,242
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del periodo	<u>127,731,748</u>	<u>86,753,506</u>
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del periodo	<u>\$5,740,697</u>	<u>\$127,731,748</u>

Las ocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION MOCTEZUMA, S. A. DE C. V.
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y DE 1999
(cifras monetarias expresadas en pesos de poder adquisitivo del
31 de diciembre de 2000, excepto que se indique otra denominación)

Nota 1 - Actividades de la empresa y resumen de políticas contables significativas:

La empresa se constituyó el 28 de junio de 1982, y se dedica a la tenencia de acciones de capital de sociedades anónimas y de otro tipo de participación en otras sociedades, empresas o negocios, primordialmente en sociedades cuya actividad principal es la producción y venta de cemento hidráulico, concreto premezclado, arena y grava.

Corporación Moctezuma, S.A. de C.V. es tenedora de la totalidad de las acciones de las compañías que se mencionan a continuación:

Subsidiaria	Principal actividad
Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.	Fabricación de cemento hidráulico.
Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V.	Fabricación de concreto premezclado.
Latinoamericana de Agregados y Concretos, S.A. de C.V.	Extracción de arena y grava.
Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.	Comercialización de cemento
Inmobiliaria Lacosa, S.A. de C.V.	Arrendamiento de inmuebles.
Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V.	Servicios administrativos.
Servicios Corporativos Moctezuma, S.A. de C.V.	Servicios administrativos.
Arrendadora de Equipos de Transporte, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipos.

La Compañía presenta estos estados financieros individuales por requerimientos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; sin embargo, se presentan por separado estados financieros consolidados por las inversiones en subsidiarias en las que tiene control o participación mayoritaria. En la página siguiente se muestra información consolidada condensada.

	Miles de pesos	
	31 de diciembre de	
	2000	1999
Balance general consolidado:		
Activo circulante	\$1,300,242	\$741,826
Inmuebles, maquinaria y equipo - neto	2,394,141	2,383,098
Otros activos	<u>14,156</u>	<u>16,476</u>
Total activo	<u>\$3,708,539</u>	<u>\$3,141,400</u>
Pasivo a corto plazo	\$179,692	\$165,417
Pasivo a largo plazo	<u>645,753</u>	<u>155,899</u>
Total pasivo	825,445	321,316
Inversión de los accionistas	<u>2,883,094</u>	<u>2,820,084</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$3,708,539</u>	<u>\$3,141,400</u>
Estado de resultados consolidado:		
Ventas netas	\$2,063,416	\$1,500,862
Costo de ventas	820,427	682,127
Gastos de operación	<u>170,932</u>	<u>118,951</u>
Utilidad de operación	1,072,057	699,784
Otros productos - neto	(9,004)	(38,531)
Costo integral de financiamiento	4,206	(26,374)
Provisiones para Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>367,304</u>	<u>237,410</u>
Utilidad neta	<u>\$709,551</u>	<u>\$527,279</u>

De acuerdo a lo anterior, la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación en la entidad económica deben basarse en los estados financieros consolidados.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas:

- a. Las inversiones en valores realizables se expresan a su valor de mercado.
- b. Las inversiones en compañías subsidiarias se valúan a través del método de participación, el cual consiste en agregar (o deducir) del valor neto en libros a la fecha de la compra, la parte proporcional de las utilidades (o pérdidas), de las cuentas del capital contable derivadas de la actualización y de otras cuentas del capital contable.
- c. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se reconocen hasta el 31 de diciembre de 1999 por el método de pasivo diferido parcial. Este método establece el registro del efecto diferido de las diferencias temporales no recurrentes entre los resultados contable y fiscal.

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó los lineamientos establecidos en el nuevo Boletín D-4 Tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Como resultado de lo anterior, para el reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido, la Compañía cambió del método de pasivo parcial al de activos y pasivos integral, el cual consiste en determinar el Impuesto Sobre la Renta diferido, aplicando la tasa del ISR correspondiente, a las diferencias entre el valor contable y fiscal de los activos y pasivos -diferencias temporales- a la fecha de los estados financieros. El efecto acumulado al inicio del ejercicio derivado del cambio mencionado, incrementó el pasivo por impuestos diferidos en \$231,511,260, y disminuyó la inversión en subsidiarias en \$221,822,661, en tanto que el efecto durante 2000, fue disminuir el pasivo por impuestos diferidos en \$56,020,045 e incrementar el resultado en tenencia de activos no monetarios y la utilidad del ejercicio en \$41,501 y \$55,978,544, respectivamente.

A partir del ejercicio de 1994, el Impuesto Sobre la Renta, se determina de acuerdo con el régimen de consolidación fiscal establecido en la ley relativa. Dicho régimen permite compensar las pérdidas con las utilidades fiscales de la participación mayoritaria de todas las empresas subsidiarias, con el objeto de determinar el impuesto causado sobre el resultado fiscal neto. A partir de 1999, la ley sólo permite, para tales efectos, la compensación de las pérdidas con las utilidades fiscales al 60%. Durante los ejercicios de 2000 y 1999, se obtuvo un beneficio por dicho concepto de \$1,603,199 y \$6,251,794, respectivamente.

d. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los

tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados del año.

e. El capital social y las utilidades acumuladas se expresan a su valor actualizado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000, determinado mediante la aplicación a los importes históricos de factores derivados del INPC.

f. El resultado por posición monetaria representa la utilidad o pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales, actualizada a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

g. La utilidad por acción se calcula con base en el número de acciones en circulación a fin de cada año.

Nota 2 - Posición de la Compañía en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía tenía los activos y pasivos monetarios en dólares americanos, valuados al tipo de cambio de \$9.6098 (\$9.522 en 1999) por dólar como se muestra a continuación:

	Miles de dólares americanos	
	2000	1999
Activos	\$116	\$103
Pasivos	=	<u>17</u>
Posición larga	<u>\$116</u>	<u>\$86</u>

Como consecuencia de la variación en el tipo de cambio, se generó una (utilidad) pérdida cambiaria neta de (\$7,830) y \$1,635 en 1999, que se presentan en el estado de resultados como parte del costo integral de financiamiento.

Al 2 de febrero de 2001, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era de \$9.7328 por dólar.

Nota 3 - Saldos y operaciones con compañías subsidiarias

La Compañía tiene los siguientes saldos con compañías subsidiarias:

	31 de diciembre de	
	2000	1999
Cuentas por cobrar:		
Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.	\$19,297,215	\$4,557,704
Arrendadora de Equipos de Transporte, S.A. de C.V.	876,798	1,809,712
Cementos Portland Moctezuma, S.A. de C.V.	1,965,321,455	1,700,385,905
Latinoamericana de Agregados y Concretos, S.A. de C.V.	35,507,419	31,195,142
Latinoamericana de Concretos, S.A. de C.V.	92,906,930	109,023,944
Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V.	<u>17,074,045</u>	=
	<u>\$2,130,983,862</u>	<u>\$1,846,972,407</u>
Cuentas por pagar:		
Inmobiliaria Lacosa, S.A. de C.V.	\$95,042,947	\$91,201,633
Latinoamericana de Comercio, S.A. de C.V.		94,281
Servicios Corporativos Moctezuma, S.A. de C.V.	<u>4,744</u>	<u>5,169</u>
	<u>\$95,047,691</u>	<u>\$91,301,083</u>

Las principales operaciones con compañías subsidiarias durante 2000 y 1999, se resumen como sigue:

	2000	1999
Ingresos:		
Intereses ganados	\$505,367,337	\$531,608,368
Servicios profesionales	<u>7,279,175</u>	<u>7,856,157</u>
	<u>\$512,646,512</u>	<u>\$539,464,525</u>

Nota 4 - Inversiones en compañías subsidiarias

Concepto	Inversión al 31 de diciembre de		Participación en los resultados de subsidiarias	
	2000	1999	2000	1999
Saldo inicial	\$899,285,498	\$755,815,245		
Participación en los resultados de subsidiarias	487,719,349	231,443,708	\$487,719,349	\$231,443,708
Participación en la actualización neta del capital contable e impuestos diferidos de las subsidiarias	(59,330,852)	129,945,158		
Dividendos recibidos de subsidiarias	<u>(200,000,000)</u>	<u>(217,918,613)</u>	=	=
Saldos según estados financieros individuales	<u>\$1,127,673,995</u>	<u>\$899,285,498</u>	<u>\$487,719,349</u>	<u>\$231,443,708</u>

Nota 5 - Inversión de los accionistas

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2000 y de 1999 está integrado por acciones de serie única y sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Monto
26,307,326	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$15,581,692
<u>194,914,498</u>	Capital variable ilimitado	<u>155,794,960</u>
<u>221,221,824</u>		171,376,652
	Incremento por actualización	<u>572,032,489</u>
	Capital social en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000	<u>\$743,409,141</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el capital contable a valores históricos y actualizados es como sigue:

	2000		
	Valor histórico	Actualización	Valor actualizado
Capital social	\$171,376,652	\$572,032,489	\$743,409,141
Prima en suscripción de acciones	36,771,856	226,612,366	263,384,222
Utilidades acumuladas	1,012,184,287	744,978,866	1,757,163,153
Utilidad del ejercicio	681,911,854	27,639,006	709,550,860
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable		(137,079,354)	(137,079,354)
Efecto acumulado de impuestos diferidos	(416,055,361)	(37,278,560)	(453,333,921)
Total	<u>\$1,486,189,288</u>	<u>\$1,396,904,813</u>	<u>\$2,883,094,101</u>
	1999		
	Valor histórico	Actualización	Valor actualizado
Capital social	\$171,376,652	\$572,032,489	\$743,409,141
Prima en suscripción de acciones	36,771,856	226,612,366	263,384,222
Utilidades acumuladas	659,369,862	687,742,817	1,347,112,679
Utilidad del ejercicio	463,313,337	63,965,653	527,278,990
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable	=	(61,100,853)	(61,100,853)
Total	<u>\$1,330,831,707</u>	<u>\$1,489,252,472</u>	<u>\$2,820,084,179</u>

En asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 2000, se decretó un dividendo de \$0.50 por acción, pagándose un total de \$110,498,912 nominales, equivalentes a \$117,228,516 pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la asamblea de accionistas y a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, que establecen se destine el 5% de la utilidad neta para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% de capital social.

Nota 6 - Impuesto Sobre la Renta diferido por pagar, dividendos y reducción de capital

Conforme a las disposiciones fiscales, la Compañía y sus subsidiarias están difiriendo parte del Impuesto Sobre la Renta causado, 5% en el año de 2000 y 3% en el año de 1999. Estos importes representan \$29,295,023 y \$8,515,085, respectivamente, y se presenta en el balance general consolidado como pasivo a corto plazo.

Por el Impuesto Sobre la Renta causado y diferido su pago se deberá liquidar en el momento que los accionistas decidan efectuar un pago de dividendos, aun cuando se deriven de reducciones de capital. Adicionalmente, los mismos estarán sujetos a una retención cuya tasa efectiva no será mayor del 7.69%.

Cualquier pago de dividendos, aun cuando se deriven de reducciones de capital, que no provengan de utilidades fiscales por las que la Compañía ya haya pagado el ISR, estarán sujetos a una tasa efectiva del 53.85%.

En caso de reducción del capital, el excedente del capital contable sobre las aportaciones de los accionistas actualizadas, será tratado como si fuera dividendo. Al 31 de diciembre de 2000, las aportaciones de los accionistas actualizadas y las utilidades por las que ya se pagó el Impuesto Sobre la Renta, ascienden a \$1,063,035,763 y \$1,218,038,841, respectivamente.

Nota 7 - Impuesto Sobre la Renta (ISR):

La provisión de ISR al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se integra como sigue:

	2000		1999
ISR causado	\$174,731,833		\$102,826,023
ISR diferido	(55,978,544)		=
Total provisión de ISR	<u>\$118,753,289</u>		<u>\$102,826,023</u>

La conciliación entre la tasa real y efectiva del Impuesto Sobre la Renta se muestra a continuación:

2000	1999
-------------	-------------

ISR a la tasa real (35%)	\$289,345,333	\$218,348,627
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Actualización del resultado del ejercicio	(3,133,987)	(644,133)
Anticipos a proveedores	(151,642)	
Efecto neto de costo integral de financiamiento	3,577,868	1,502,643
Gastos no deducibles	90,561	207,143
Ingresos no acumulables	(231,500)	(11,663,200)
Anticipos de clientes	2,800,000	2,763,113
Amortización de pérdidas fiscales consolidadas		(26,682,872)
Efecto de amortización de pérdidas fiscales de subsidiarias	53,136,972	
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	<u>(170,701,772)</u>	<u>(81,005,298)</u>
ISR causado en el año	174,731,833	102,826,023
ISR diferido	<u>(55,978,544)</u>	=
Provisión para ISR	<u>\$118,753,289</u>	<u>\$102,826,023</u>
Tasa efectiva	<u>14.36%</u>	<u>16.48%</u>

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como sigue:

	2000	1999
Anticipos de clientes	(\$15,000,000)	(\$7,627,200)
Pagos anticipados	433,264	
Pérdidas por amortizar	518,738,156	671,110,113
Otros	<u>(2,767,947)</u>	<u>(2,022,169)</u>
	<u>\$501,403,473</u>	<u>\$661,460,744</u>
Tasa de ISR	<u>35%</u>	<u>35%</u>
ISR diferido por pagar	<u>\$175,491,215</u>	<u>\$231,511,260</u> (1)

(1) Se reconoció el 1 de enero de 2000, con cargo a la inversión de los accionistas (ver estado de cambios en la inversión de los accionistas).

Del saldo de ISR diferido por pagar registrado al 31 de diciembre de 2000, \$41,501 se han acreditado directamente al resultado en tenencia de activos no monetarios y provienen de diferencias temporales que se identifican con el resultado por tenencia de inventarios y propiedades, planta y equipo (activos no monetarios).

Nota 8 - Instrumentos financieros

Se tiene lo siguiente:

a. Valor de instrumentos financieros - El importe en efectivo e inversiones en valores realizables, cuentas por cobrar, impuestos por recuperar, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar, se aproxima a su valor justo debido a la cercanía en cuanto a sus fechas de vencimiento. En adición, el valor neto de las cuentas por cobrar, representa prácticamente el flujo esperado de efectivo.

b. Concentración de riesgo - Las cuentas por cobrar son el único instrumento que potencialmente está sujeto a una concentración de riesgo, el cual es limitado, ya que principalmente son entre partes relacionadas.

(R.- 155435)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO DE NOTIFICACION

En la Averiguación Previa número 964/2001, instruida en contra de quien resulte responsable por el delito Contra la Salud, se dictó el siguiente

ACUERDO.- En Ciudad Juárez, Chihuahua a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno, el suscrito licenciado Adalberto Oros Salido, Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa con testigos de asistencia que firman y en cumplimiento al artículo 8, fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, publicada el viernes 14 de mayo de 1999 en el **Diario Oficial de la Federación**, se ordena notificar al propietario, cuya identidad se desconoce, del vehículo de la marca Chevrolet, tipo pick-up silverado, 4X4, color dorado, sin placas de circulación, con número de serie IGCDK14K1JZ133473, que se encuentra asegurado dicho automotor por esta Representación Social de la Federación y a disposición del Servicio de Administración de Bienes Asegurados y que cuenta con seis meses a partir de la presente publicación, para que el propietario y/o representante legal manifiesten lo que a su derecho convenga; en la inteligencia de que transcurrido dicho término, el vehículo mencionado causará abandono.- Lo que se notifica a usted, para los efectos legales, en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor

circulación a nivel nacional y en uno de mayor circulación de la localidad por dos veces consecutivas con intervalo de tres días.

Damos fe.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Adalberto Oros Salido

Rúbrica.

(R.- 155508)

HOTEL GILLOW Y ANEXOS, S.A.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2001

Activo

Pagos anticipados \$ 29,994\$ 29,994

Capital

Capital social \$ 100,000

Resultado de ejercicios anteriores (3,044,032)

Otras cuentas de capital \$ 2,974,026 \$ 29,994

Suma pasivo y capital \$ 29,994

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles, a cada socio le corresponde la cantidad de \$0.29994 (cero pesos 30/100 M.N.), por cada una de las 100,000 (cien mil) acciones de capital social en circulación.

México, D.F., a 31 de julio de 2001

Liquidador

Sra. María de la Concepción Cubells Pons

Rúbrica.

(R.- 155509)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO DE NOTIFICACION

En la Averiguación Previa número 1494/98, instruida en contra de quien resulte responsable por el delito Contra la Salud, se dictó el siguiente

ACUERDO.- En Ciudad Juárez, Chihuahua a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil uno, el suscrito licenciado Adalberto Oros Salido, Agente del Ministerio Público de la Federación que actúa con testigos de asistencia que firman y en cumplimiento al artículo 8, fracción II, incisos a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, publicada el viernes 14 de mayo de 1999 en el **Diario Oficial de la Federación**, se ordena notificar al propietario, cuya identidad se desconoce, del vehículo de la marca vehículo de la marca Chevrolet, línea Cheyenne, tipo Blazer, color blanco, modelo mil novecientos noventa y dos, con placas de circulación del Estado de Nuevo México, E.U.A., 601FGY, serie 1GNEK18K5NJ324601, que se encuentra asegurado dicho automotor para esta Representación Social de la Federación y a disposición del Servicio de Administración de Bienes Asegurados y que cuenta con seis meses a partir de la presente publicación, para que el propietario y/o representante legal manifiesten lo que a su derecho convenga; en la inteligencia de que transcurrido dicho término, el vehículo mencionado causará abandono.- Lo que se notifica a usted, para los efectos legales, en el **Diario Oficial de la Federación**, en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y en uno de mayor circulación de la localidad por dos veces consecutivas con intervalo de tres días.

Damos fe.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Adalberto Oros Salido

Rúbrica.

(R.- 155510)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la Republica

Agencia Federal de Procedimientos Penales número Dos

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Notifíquese a quien resulte con interés jurídico respecto del un gabinete metálico color blanco, para computadora Pentium IV, sin marca ni modelo, asegurado dentro de la Averiguación Previa 1952/2001-2-IV, por un delito contra la salud, dejando a su disposición en la Agencia Federal número Dos de Procedimientos Penales, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndosele que no podrá enagenar o grabar el bien asegurado, asimismo se le previene para que en el caso de no

hacer manifestación alguna en los plazos señalados por el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados Decomisados y Abandonados, los bienes causaran abandono a favor de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 15 de noviembre de 2001.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Agencia de

Procedimientos Penales "A",

número Dos, Titular de la Mesa IV

Lic. Arturo Gaona Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 155511))

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Raúl González Garza, Raúl Garza Padilla y Norma Elisa Contreras Lozano hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, en fecha 9 nueve de diciembre del 2001 en la averiguación previa PGR/005/LD/2001, dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDA

PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación decreta el Aseguramiento precautorio del inmueble propiedad de Raúl González Garza, Raúl Garza Padilla y Norma Elisa Contreras Lozano consistente en un predio rústico compuesto por una superficie de 642-56-53 hectáreas el cual se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 848.00 metros con propiedad de Francisco Saldivar Saldivar; al Sur en 1,170.00 metros con propiedad de Urbano de la Fuente; al Este en 4,409.50 metros con Suc. Alfonso Gtz. Salvador y Leobardo Saldivar; y al Oeste en 4.665.20 metros con ejido de la Fe del Golfo en Jiménez, Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, bajo el número 41,530 (cuarenta y un mil quinientos treinta), en fecha seis de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SEGUNDO. Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, a fin de que proceda a hacer las anotaciones respectivas del presente aseguramiento y se impida cualquier acto contrario al mismo.

TERCERO.- A fin de cumplir con la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es procedente se le notifique el presente acuerdo a Raúl González Garza, Raúl Garza Padilla y Norma Elisa Contreras Lozano de acuerdo a lo señalado en el segundo y último párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados vigente, apercibidos que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga causarán abandono en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. de los Angeles Dorantes Ceh

Rúbrica.

(R.- 155512)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Raúl Santiago González Garza, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, en fecha 9 nueve de diciembre del 2001 en la averiguación previa PGR/005/LD/2001, dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDA

PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación decreta el Aseguramiento Precautorio del inmueble propiedad de Raúl Santiago González Garza, consistente respecto de un inmueble rústico con superficie de 5-28-44 hectáreas, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 467.83 metros (cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta y tres centímetros) con arroyo Caja Pinta; al Sur en 328.02 (trescientos veintiocho metros dos centímetros), y en 143.81 (ciento cuarenta y tres metros ochenta y un centímetros), con carretera General Lauro Villar y con propiedad de Abraham Silva; al Oriente en 82.09 (ochenta y dos metros nueve centímetros) con propiedad de Dorotea Silva, y, en 7.00 metros (siete metros), con propiedad de Abraham Silva, y al Poniente, en 196.84 (ciento noventa y seis metros con ochenta y cuatro centímetros) con propiedad de la señora Graciela Valdez Galindo viuda de

León, en Matamoros, Tamaulipas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, Sección Primera, bajo el número 25,507 (veinticinco mil quinientos siete), legajo 511 (quinientos once), de fecha 13 trece de mayo de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, a fin de que proceda a hacer las anotaciones respectivas del presente aseguramiento, y se impida cualquier acto contrario al mismo.

TERCERO.- A fin de cumplir con la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es procedente se le notifique el presente acuerdo a Raúl Santiago González Garza de acuerdo a lo señalado en el segundo y último párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados vigente, apercibido que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga causarán abandono en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. de los Angeles Dorantes Ceh

Rúbrica.

(R.- 155513)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Isidro de los Santos Borjas y Sonia Elizabeht Avalos Vanoye, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, en fecha 9 nueve de diciembre del 2001 en la averiguación previa PGR/005/LD/2001, dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDA

PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación decreta el Aseguramiento Precautorio del inmueble propiedad de Isidro de Los Santos Borjas y Sonia Elizabeth Avalos Vanoye, consistente en un predio rústico compuesto de una superficie de 425-20-20 hectáreas, el cual se localiza dentro de los siguientes puntos, rumbos y distancias en metros.- 0 – 1 N73° 30' E 2,700.00.- 1-2 S 81° 37' W 335.00.- 2-3 N 7° 43' W 160.90- 3-4 N 44° 46' E 522.17.- 4-5 N 12° 57' E 232.08 5-6 N 23° 48' E 212.75.- 6-7 N 5° 41'E 946.00, 7-8 N 6° 42' E 498.95.- 8-9 S 54° 52' w 841.00.- 9-10 S 54° 52' W 785.10 10-11 N 12° 09' W 585.89.- 11-12 S 62° 41' W 350.66.- 12-13 S 21° 30' W 1,265.00.- 13-14 S 59° 27' W 477.55.- 14-15 S 19° 05' E 68.30.- 15-16 S 19° 05' E 68.30.- 16-17 S 18° 13' W 350.00.- 17-0 S 17°, en Jiménez, Tamaulipas, registrado en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, en la sección primera, bajo el número 75,413 (setenta y cinco mil cuatrocientos trece), legajo 1509 (mil quinientos nueve) de fecha 6 seis de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, a fin de que proceda a hacer las anotaciones respectivas del presente aseguramiento, y se impida cualquier acto contrario al mismo.

TERCERO.- A fin de cumplir con la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es procedente se le notifique el presente acuerdo a Isidro De Los Santos Borjas y Sonia Elizabeth Avalos Vanoye, de acuerdo a lo señalado en el segundo y último párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados vigente, apercibidos que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga causarán abandono en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. de los Angeles Dorantes Ceh

Rúbrica.

(R.- 155514)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Sandra Rivera Castillo, representante de los menores Sandra Belinda Medina Rivera, Alejandra Denisse Medina Rivera, Adriana Griselle Medina Rivera y Hugo Baldomero Medina Rivera, hago de su

conocimiento que esta Representación Social de la Federación, en fecha 9 nueve de diciembre del 2001 en la averiguación previa PGR/OO5/LD/2001, dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDA

PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación decreta el Aseguramiento Precautorio del inmueble propiedad de Hugo Baldomero, Alejandra Denise, Sandra Belinda y Adriana Griselle todos de apellidos Medina Rivera, representados por su madre Sandra Rivera Castilla, consistente en un predio rústico compuesto de una superficie de 511-26-50 hectáreas, el cual se localiza en los siguientes puntos, rumbos y distancias en metros 01 S 82° 29' E 1,939.15.- 1-2 N 6° 52' E 632.60.- 2-3 N 6° 52' E 980.00.- 3-4 6° 52' E 735.00.- 4-5 6° 52' E. 442.00.- 5-6 S 73° 30' W 2,740.00.- 6-7 S 12° 29' E 582.30.- 7-8 S 12° 29' E 494.71.- 8-0 S 12° 29' E 682.00, en Jiménez, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas en la Sección Primera, bajo el número 75,412 (setenta y cinco mil cuatrocientos doce), legajo 15099 (mil quinientos nueve) de fecha 6 seis de junio de 1997.

SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, a fin de que proceda a hacer las anotaciones respectivas del presente aseguramiento, y se impida cualquier acto contrario al mismo.

TERCERO.- A fin de cumplir con la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es procedente se le notifique el presente acuerdo a Sandra Belinda Medina Rivera, Alejandra Denisse Medina Rivera, Adriana Griselle y Hugo Baldomero Medina Rivera, representados por su madre Sandra Rivera Castilla, de acuerdo a lo señalado en el segundo y último párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados vigente, apercibidos que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga causarán abandono en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. de los Angeles Dorantes Ceh.

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

EDICTO

Sandra Rivera Castilla, representante de los menores Sandra Belinda Medina Rivera, Alejandra Denisse Medina Rivera y Hugo Baldomero Medina Rivera, hago de su conocimiento que esta Representación Social de la Federación, en fecha 9 nueve de diciembre del 2001 en la averiguación previa PGR/005/LD/2001, dictó el siguiente acuerdo:

ACUERDA

PRIMERO.- Esta Representación Social de la Federación decreta el Aseguramiento Precautorio de los inmuebles ubicados en calle Colegio Militar número 20 (antes Tamaulipas), colonia Jardín, en Matamoros, Tamaulipas, propiedad de Sandra Belinda Medina Rivera, Alejandra Denisse Medina Rivera y Hugo Baldomero Medina Rivera, representados por su madre Sandra Rivera Castilla, consistentes el primero en un lote de terreno compuesto por una superficie de 187 ciento ochenta y siete metros cuadrados, que forma parte del lote número 13 trece, de la manzana número dos, fila número 3 de la colonia antes referida que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 11.5 metros lineales, colinda en la calle Colegio Militar (antes Avenida Tamaulipas); al sur, en 11 metros lineales, colinda con el lote número 6 seis, al oriente en 17.06 metros lineales, colinda con el lote número 14 y al poniente en 17 metros lineales, colinda con propiedad que es o fue de Luis Otero Merito, y el lote de terreno sito en el domicilio antes señalado, que consta de una superficie de 187 ciento ochenta y siete metros cuadrados y una construcción en él edificada compuesta por una superficie de 210 metros cuadrados, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 11.05 metros lineales, colinda con la calle Colegio Militar; al Sur en 11 metros lineales colinda con el lote 6, al Orinete en 17 metros lineales colinda con propiedad que es o fue de Berta Merito Becerra, y al Poniente en 16.37 metros lineales colinda con el lote número 7 siete en Matamoros, Tamaulipas, mismos que se encuentra inscritos en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas bajo el número 74,811 (setenta y cuatro mil ochocientos once), legajo 1497 mil cuatrocientos noventa y siete de fecha 14 de agosto de 1995, inscritos también en la Sección Primera, bajo los números 20,324 (veinte mil trescientos veintinueve) y 19,588 (diecinueve mil quinientos ochenta y ocho), legajos 407 cuatrocientos siete y 392 (trescientos noventa y dos).

SEGUNDO.- Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, a fin de que proceda a hacer las anotaciones respectivas del presente aseguramiento, y se impida cualquier acto contrario al mismo.

TERCERO.- A fin de cumplir con la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es procedente se le notifique el presente acuerdo a Sandra Belinda Medina Rivera, Alejandra Denisse Medina Rivera y Hugo Baldomero Medina Rivera, representados por su madre Sandra Rivera Castilla, de acuerdo a lo señalado en el segundo y último párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados vigente, apercibido que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga causarán abandono en términos del artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados y Decomisados y Abandonados.

Atentamente

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Ma. de los Angeles Dorantes Ceh

Rúbrica.

(R.- 155517)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Armando de Robles Torres

En cumplimiento al auto de trece de diciembre de dos mil uno, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo número 838/2001, promovido por Noelia Noemi de Robles Carrillo, contra actos del Juez Tercero de lo Mercantil de esta ciudad, y otras autoridades, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimiento Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, a este Juicio, para que si a sus interés conviniera se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surta efectos el emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, se le harán por lista los subsecuentes, aun los de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil uno. Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Sergio Alberto Cordova

Rúbrica.

(R.- 155524)